



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE LEON

ADVERTENCIA OFICIAL

Luego que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban los números del Boletín que correspondan al distrito, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibio del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los Boletines coleccionados ordenadamente para su encuadernación que deberá verificarse cada año.

SE PUBLICA LOS LÚNES, MIÉRCOLES Y VIÉRNES

Se suscribe en la imprenta de Rafael Sarzo é Hijos, Plegaria, 14. (Puesto de los Huevos) á 30 rs. el trimestre y 50 el semestre, pago anticipado.

Nuevos sueltos on real.—Los de años anteriores á dos reales.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente; asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional, que dimanase de las mismas; los de interés particular previo el pago de un real por cada línea de inserción.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey (Q. D. G.) S. A. R. la Serma. Sra. Princesa de Asturias y las Sermas. Sras. Infantas Doña María de la Paz y Doña María Estrella, continúan en la Corte sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE PROVINCIA.

CIRCULAR.

Con esta fecha digo al Alcalde de Camponaraya lo siguiente:

• Vista la comunicación de esa Alcaldía de 31 de Octubre último: Visto el art. 47 de la ley electoral vigente, he acordado que para cubrir las tres vacantes de Concejal que existen en el Ayuntamiento de esa distrito y que constituya la tercera parte de los individuos de la Corporación, se proceda á nueva elección que tendrá lugar en los días 23 y siguientes del corriente mes de Noviembre con sujeción á los trámites establecidos en dicha ley municipal y en la electoral de 20 de Agosto de 1870, anunciando V. en todos los pueblos del distrito con la anticipación necesaria esta convocatoria para conocimiento de los electores, y dando cuenta oportunamente á este Gobierno de haberse verificado la elección, nombres de los elegidos y si saben leer y escribir. •

Lo que se inserta en el periódico oficial para su publicidad.

Leon 5 de Octubre de 1879.

El Gobernador,
Antonio de Medina.

Circular.—Núm. 63.

El Comisionado principal de Ventas de esta provincia, ha manifestado á este Gobierno que la mayor parte de los Sres. Alcaldes de in misma, no dan cumplimiento á lo dispuesto en la Real Orden de 25 de Enero de 1867,

devolviendo los talones de las papeletas que se les dirigen para notificar las adjudicaciones á los rematantes de Bienes Nacionales, con cuyo motivo se irrogan perjuicios de consideración al Estado; en su vista espero que en lo sucesivo no demoren tan esencial servicio, devolviendo á aquella dependencia los expresados talones suscritos por los respectivos interesados.

Leon 3 de Noviembre de 1879.

El Gobernador,
Antonio de Medina.

JUNTA PROVINCIAL

de

AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO.

El segundo domingo de Noviembre y hora de las ocho de la noche, tendrá lugar en el Salon de actos públicos del Instituto provincial, la primera conferencia agrícola del actual período, en la cual disertará el señor D. Baltasar Homoso, Catedrático de Agricultura del citado Instituto, sobre el tema «Fabricación de vinos. Procedimientos usuales y modificaciones que convendría introducir.»

Lo que se anuncia en este periódico oficial para que llegue á conocimiento del público y especialmente de los agricultores á quienes singularmente interesan estos actos.

Leon 5 de Noviembre de 1879.

El Gobernador Presidente,
Antonio de Medina.

Continúa la relacion de los individuos nombrados para formar las Juntas municipales de Sanidad.

Audanzas.

Presidente.

El Alcalde.

Vocales.

D. Eduardo Mollada, médico
Tomás Díez Novos, farmacéutico
Saturnino Cárdeno, siveitar

Bercianos del Camino.

Presidente.

El Alcalde.

Vocales.

D. Angel Pablos Corral, vecino
Isidoro Pastrana, id.
Fernando Tomás Calvo, id.

Suplentes.

D. Juan García Rodríguez, vecino
Venancio Quintana, id.
Estaban Herreros Alvarez, id.

Castrotierra.

Presidente.

Alcalde.

Vocales.

D. Celedonio Serrano, vecino
Salvador Rodríguez, id.
Antonio Castellanos, id.

Suplentes.

D. Gabriel Vanquez, id.
Toribio Rodríguez, id.
Domingo Ramos, id.

Cebanico.

Presidente.

El Alcalde.

Vocales.

D. Juan del Olmo, vecino
Angel Valladares, id.
Andrés Vega, id.

Suplentes.

D. Miguel Balbuena, id.
Angel Fernandez, id.
Pedro Fernandez, id.

Cubillas de Rueda.

Presidente.

El Alcalde.

Vocales

D. Tomás Zapico, párroco
Manuel Espinosa, cirujano
Eulogio Tascon, propietario
Clemente Grandoso, id.
Francisco Díez, id.

Suplentes.

D. Severiano García, id.
Leon Iglesias, id.
Juan Marañón, id.

Galleguillos.

Presidente.

El Alcalde.

Vocales.

D. Pablo Espinosa, médico
Agustín Bustamante, id.
Angel Fuertes, cirujano
Juan Ferraro, veterinario
Ruperto Martínez, vecino
Bernardino Jorge, id.
Aquilino Mayo, id.

Suplentes.

D. Pedro Perez Ramon, cirujano
Marcelo Rios, id.
Cárlas Bartolomé, vecino
Gordaliza del Pino.

Presidente.

El Alcalde.

Vocales.

D. Félix Díez Perez, médico
Bernabé Díez, cirujano
Angel Cuñado, vecino
Agustín González, id.
Andrés García, id.

Suplentes.

D. Maximino del Tío, id.
Vicente Perez, id.
Manuel Mencía, id.

Grajal de Campos.

Presidente.

El Alcalde.

Vocales.

D. José Carcedo, médico
Juan Gomez Rebuella, farmacéutico
Felipe Miguel, veterinario
Joaquín Amigo, vecino
Bernardo de Prado, id.
Matias Prieto, id.

Suplentes.

D. Lucas Santos, id.
Eugenio de Godos, id.
Bernardino Argüello, id.

(Se continuará.)

INTERVENCION.

Relacion nominal de los pagarés de bienes desamortizados por todas procedencias que vencen en el mes de Noviembre de 1879 y se publica en el **BOLETIN OFICIAL** como único aviso á los compradores, cuyos pagarés devengarán el 12 por 100 anual de demora desde el día siguiente al en que vencieren, de no ser realizados.

Ventas posteriores al 2 de Octubre de 1858.

ESTADO.

NOMBRES.	Vecindades.	Pagos.	Vencimientos
José Lorentana, cedió á Francisco Marcos	Leon	20	Día 12
Amós de los Ríos	Villanueva de las Manzanas		
Manuel Muñiz	Valdeiras	7	18
	Villacé		

20 POR 100 DE PROPIOS.

Cayetano Martínez	Santervás	5	Día 8
Miguel Morán	Leon		
El mismo	idem		
El mismo	idem		
El mismo	idem		

CLERO.

Manuel Alonso	Trobajo	17	Día 10
Santiago Berjon Garrido, cedió á Blas Ordoñez	Leon		
Los mismos	Pajares de los Oteros	17	
Los mismos	idem		
Mateo del Río	Leon	15	
El mismo	idem		
Felipe Fernandez Llamazares	idem	16	
Guillermo Garrido, cedió en Santiago Berjon	Valencia de D. Juan		
José Díez, cedió en Antonio Martínez	Leon	19	
Miguel Morán	idem		
Antonio de Alcazar	idem	20	
Severo Berjon, cedió en Gonzalo Rivera	Valencia de D. Juan		
Los mismos	idem	25	
Pablo Leon y Brixuela	Leon		
El mismo	idem	26	
El mismo	idem		
Julian Llamas, cedió en Juan Antonio Alvarez	idem	16	2
Antonio Alvarez	Villacalviel		
Pablo Leon y Brixuela	Leon	28	
El mismo	idem		
El mismo	idem	16	2
El mismo	idem		
Justo y Francisco Fidalgo	Villanueva del Camero	16	2
Los mismos	idem		
Manuel Borrego	Cabañeros	3	
Felipe Díez	Valcueva		
Benito Ramos	Villarrosa	7	
Santiago Fresno	San Pedro Bercianus		
Bernardo Gonzalez	Banuncias	4	
Gerardo Fernandez	Armada		
Santiago Flores	Sahagun	4	
Juan Bautista Dantin	Leon		
El mismo	idem	5	
Pablo Nuñez	Pedrun		
Francisco Jabares	Villagallegos	29	
El mismo	idem		
El mismo	idem	30	
El mismo	idem		
Francisco Santos	Campo de Villavidéi	15	2
Pedro Rubio	idem		
Vitorio Zapico	idem	3	
Felipe Cachan	idem		
Francisco Alonso	Boca de Húbergano	4	
Manuel Vega	Riádo		
Angel Casquero	Valverde de la Sierra	7	
Agustin Alonso	Redipollos		
Miguel Fernandez Bancelilla	Leon	7	
El mismo	idem		
El mismo	idem	8	
El mismo	idem		
Juan Antonio del Corral	Sahagun	8	
Bernardo Gomez	idem		
Casimiro Fernandez	La Vecilla	9	
El mismo	idem		
El mismo, cedió á Manuel Saez y otros	idem	9	
Cesario Sanchez	Brugo		
	Leon		

Gabriel García	Cuadros	16	Día 7
José Alaix	Villamayor		
Miguel Molina	Leon	9	
Alonso Gonzalez	La Valcueva		
Agustin Garcia	Fontanos	10	
Juan Castaño	Leon		
Julian Llamas, cedió á Lemes Franco	idem	11	
Julian Llamas, cedió á Vicente Garrido y otros	Sahagun		
Julian Llamas, cedió á Lemes Franco	Leon	11	
Bonifacio Lanza	Valdemorilla		
Felipe Rubio	Leon	11	
Gabriel Blanco	Pardavá		
El mismo	Villavelasco	12	
Bartolomé Alonso, cedió á Bernardo Candanedo	Banucedas		
José Vifusela	idem	12	
Francisco Pascual	Arcañueja		
Baltasar Torbado	idem	12	
Julian Llamas, cedió á Felice Garrido	Robledo de Fenar		
Julian Llamas, cedió á Victorino Alonso y otro	Noceda	12	
Julian Llamas, cedió á Felice Garrido	San Pedro de las Dueñas		
Angel Lopez	Leon	14	
Antonio Gonzalez	Itzagra		
Bartolomé Alonso	Leon	14	
Joaquin Perez	Robledo		
Jacinto Fernandez	Arcañueja	15	
Ambrosio Morán	Bercianos del Páramo		
Isidro Díez, cedió á Mateo Mauricio Fernandez	Villagallegos	15	
Esteban Alvarez	Noceda		
Paulino Díez Canseco, cedió á Andrés Alvarez y compa.	La Bañera	16	
Angel de la Cuesta	idem		
Casimiro Pellitero	Carrizal	17	
Francisco Fernandez	Leon		
Luis Martinez	idem	17	
Jacinto Garcia	Sahelicas del Río		
Casimiro Fernandez	Ardon	18	
Angel Canseco	Prado		
Severo Berjon, cedió en Benito Díez	San Cibrian	18	
Félix Velayos, cedió en Isidoro Fernandez	Villavelasco		
Eustaquio Gonzalez	La Vecilla	19	
Sotero Rico	La Valcueva		
Gabriel Blanco	La Valcueva	21	
Vicente Arias	Valencia de D. Juan		
Manuel Vega	San Roman de los Oteros	21	
José Rodriguez	Leon		
Tomás Rodriguez	idem	22	
José Maria Flecha, cedió á Pedro Villadarez	Boñar		
Francisco Caballero	Santa Maria del Monte	23	
Benito Moral	idem		
José del Corral	Sahagun	24	
Manuel Díez	Villafalé		
Benita Garcia, cedió en Antonio Aller	Santovenia del Monte	25	
José Gomez de la Torre	Villabode		
Justo Gonzalez	Manzaneda	26	
José Gonzalez	Malillos		
Fernando de Lombas	Maraña	29	
Gregorio Canseco, cedió á Pablo de Castro y compa.	Villacerán		
Pedro Hierro	Leon	30	
Fecundo Gallago	Solanilla		
Manuel Fernandez	Escobar	15	2
Joaquin Canseco	Castellanca		
Pascual Carro	Mondreganes	3	
José del Corral	Leon		
José Díez	Astorga	4	
Vicente Mendez	Sahagun		
Benito Montoy	Villarodrigo	6	
José Alonso Martinez	idem		
Miguel de la Fuente	Fresno	7	
El mismo	Posada de Valduerna		
Mariano Torres	Villafite	8	
Agustin Muñiz	Leon		
Francisco Marcos	Carrizo	8	
Agustin Muñiz	idem		
Vicente Garcia	idem	9	
Faustino Garcia	La Bañera		
Andrés Martinez	Leon	9	
Francisco Díez de los Ríos, cedió á Pedro Díez Bedoya	idem		

Francisco Luengo	Posada de Valduerna	15	Dia 11	Angel Alonso	Villabraz	14	Dia 13
Toribio Iglesias	La Bañeza		13	Gregorio Delgado	La Bañeza		
El mismo	idem			Joaquin Fernandez	Torneros de la Valderia		
José Santiago Bobo	Fuentalcalada			El mismo	idem		
Antonio Moro	Carrizo	15		Miguel Villegas cedió á Fran-	Ponferrada		
Vicenta Macías	Astorga	16		cisco Villegas	idem		
Marcelo Rodriguez	Carrizo	18		Los mismos	idem		
El mismo	idem			Miguel de la Fuente	Villalia		
Antonio Moro	Carrizo			Roque Fernandez, cedió en	Valderas		
Domingo Gonzalez	Astorga			Pedro Fernandez	Leon		
El mismo	idem			Mariano Bustamante	idem		14
Santiago Gorgojo	Cabañeros			Segundo Bostio, cedió á To-	Murias de Paredes		
Manuel Antonio, cedió á José	Cirujales			más Garcia	Villayuste		
Bardon y compañeros	Villar de Omaña			Luis Garcia	idem		15
Agustin Gutierrez	idem		20	El mismo	idem		
Santos Garcia	Otero de Escarpizo			Miguel Villegas	Ponferrada		16
Tomás Garcia	idem			Segundo Boiso, cedió en To-	Murias de Paredes		
Luciano Fernandez Válgoma	Casabelos		21	más Garcia	Villayuste		
El mismo	idem			Miguel Villegas	Ponferrada		
Daniel Razaño	Gordoncillo			Manuel Fernandez	Moral de Orbigo		
Andrés Rodriguez	Mansilla del Páramo		23	Manuel Esteban	Navianos		
Antonio Cueto	Grajal de Rueda			Mariano Bustamante	Leon		17
Ignacio Sanchez	Benavides	14	2	Matias Arias	Astorga		
José Carreto	Astorga			Fernando Alonso	Campazus		
Toribio Martinez	Oteruelo			Silvestre Martinez	idem		
Joaquin Alonso	San Andrés de Astorga			Andrés Gallego	idem		
Teodora Bobla, cedió en An-	Redicel			Matias Arias	Astorga		19
tento Fernandez y otros	Los Barrios			Manuel Garcia	Villaquilambre		
Rafael Rodriguez	Villar de Omaña			Pedro Perez	Ferral		
Juan Fernandez, cedió en	Sahagun			Martin Martinez	Chozas de Abajo		
Silvestre Morán	Grajal			Baltasar Barrientos	Fáfilas		20
Antonio Gonzalez	Los Barrios			Manuel Fidalgo, cedió á José	Almagariños		
Antonio Alvarez, cedió á	Leon			Riesco	Colinas		
Bernardo Castaño	Palacios de Jamás		3	Juan Martinez	Leon		21
Marcos Gallego	Villarejo			Matias Casado	La Bañeza		
Pablo Sorribos	Castrillo de las Piedras			Antonio Fernandez	idem		
Pedro Garcia y compañeros.	Riello			El mismo	idem		
Los mismos	idem			El mismo	idem		
Los mismos	idem			Manuel Cabello	idem		
Los mismos	idem			Juan Gonzalez	Murias de Rechivaldo		
Mariano Bustamante, cedió	Leon			Agustin Garcia	San Martin del Camino		
en Miguel Sanchez	Mansilla Mayor			José Losada	Truchas		22
Juan Martinez, cedió en Ma-	Leon			Vicente Barrientos	Fáfilas		
cias Martinez	idem		5	Toribio Gomez	Toreno		
Francisco Villegas	Ponferrada			El mismo	idem		
Miguel Villegas	idem			El mismo	idem		
Anselmo Fernandez	Valle y Tedejo			Fernando Perez	Autofan del Valle		23
Joaquin Segado	Bembibre			Toribio Alonso	San Martin de Lagostedo		
El mismo	idem			Luis Fernandez	Ponferrada		
Santiago Garcia	Navatejera		6	Francisco Mata	Salientes		
El mismo	idem			Francisco Alonso Cordero	Santiago Millas		24
Juan Balbuena	Leon			Matias Alvarez	Villaqueva del Arbol		
José Iglesias	Astorga			Santos Ordoñez	Astorga		17
Ambrosio Cordero	Sopeña			Antonio Canseco	Posadilla de la Vega		
Félix Leon	Villaquilambre			Manuel Fernandez	San Felisimo		28
Tomás Natal	Santibañez de Valdeiglesias			Agustin Prieto	Nistal		
Faustino Sanchez	Sueros		7	Antonio Paz	Astorga		
El mismo	idem			Anacheto Felipe	San Pedro de las Dueñas		20
Cayetano Serranos	Ferreras			Francisco Morán	Baillo		
Juan Valle	Villaquilambre			Felipe Roman	Valderrey		
Norberto Perez	Navatejera			Matias Arias	Astorga		
José Florez	idem			Julian Velasco	Castropodame		30
Santiago Garcia, cedió en	Benllera			Buelto Suarez	Los Barrios de Gordon		2
Antonio Gonzalez	Los Barrios de Luna			Agustin Alvarez	Follejo		
Félix Velayos, cedió en Se-	Leon			El mismo	idem		
gundo Barrios	Truchas			Juan Rodriguez	idem		
Félix Velayos, cedió á Se-	Leon			Pedro Sabugo	Cirujales		
gundo Barrios	Truchas			Gaspar Fernandez	Barrios de la Puente		
Juan Martinez, cedió en Fe-	Leon			Antonio Morán	Toral de Fondo		4
lipe Martinez	Quitatanilla de la Rivera			Angel Moral	Rabanaí de Fenar		
Francisco Fernandez	Villaquilambre			Juan Gonzalez	San Roman de la Vega		
José San Roman	Iruela			Santiago Garcia Castro	San Jueto de la Vega		
Antonio Garcia	Quintanilla del Castillo		8	Isidoro Garcia	Buiza		
Vicente Rebaque	Valdevejas			Manuel Suarez	Mirantes		
Agustin Gutierrez	Villar de Omaña		9	Angel Santos	La Pola de Gordon		
José Martinez	Moral de Orbigo			José Lorenzana, cedió en Vic-	Leon		
Pedro Fernandez	Villarino			toriano Millan	Valencia de D. Juan		
El mismo	idem			José Gonzalez	Santa Marina del Sil		5
Juan Garcia	Villaquilambre		10	Juan Cubero	San Esteban de Toral		
José Martinez	Valdevida			Vicente Morán	Villanera		
Diego Garcia	Morales			Angel Alonso	Castropodame		
Marcelo Lopez	Villanneva			Miguel Villegas	Ponferrada		
Bonifacio Aguado	Veguellina			Emilio Villegas	Barrios de Salas		
Pedro Fernandez	idem			Bernardo Gonzalez	La Pola de Gordon		
Anselmo Arias	Bobia			Emilio Villegas	Barrios de Salas		
Manuel Alonso	Cirujales			Juan Martinez	Leon		
Antonio Dominguez	Gualterras		12	Flora Fernandez	Ponferrada		
Claudio Bianco	Ferreras			Miguel Villegas	idem		
Tomás Martinez	Quitatanilla del Valle			Joaquin Alvarez	Barrios de Salas		
José de Celis, cedió en Maria-	Villaquilambre			Emilio Villegas	idem		
no Bustamante	Leon			Ignacio Gonzalez	Leon		

Joaquin Casado	Valencia de D. Juan	13	Dia 5	Adriano Quiñones	idem	9	Dia 10
Pedro Saez	idem			Bruno Merino	Valencia		
Ramon Lopez	Roi forco		6	El mismo	idem		
Pedro Gonzalez	Vilecha			Ramon Tocino	Sahagun	15	
Feliciano Garcia	Murias de Paredes		7	Manuel Osorio	Navianos	28	
Lorenzo Garcia	Valencia de D. Juan			Vicente Moratiel	Mansilla de las Mulas	24	
Juan Cuevas	Pedrun			Juan Rubio	Villanueva de Jamuz	29	
Juan Ordoñez	Villasanta		9	Leonardo Reyero, cedió en	Leon		
Pedro Martinez	Villaruera			Inocente Franganillo	Madrid	27	
Indalecio Gutierrez	Golpejar			Los mismos	idem		
Diego Garcia	Orzonaga			Tomás Esteban	Villanueva de Jamuz	8	16
Miguel Alvarez	Rioseco de Tapia			Lorenzo Rubio	San Juan de Torres		21
Jacinto Alvarez, cedió en An-	idem			Angel Garcia	Villanueva de Jamuz		25
tonio Arias	Almagariños			Jacinto Fernandez	San Juan de Torres		
Jacinto Perez	Cubillos			Roman Garrido	Valencia de D. Juan		26
Juan Alvarez	Astorga		13	Vicente Moratiel	Mansilla de las Mulas		27
Francisco Calvo	Cabañas			Lorenzo Rubio	San Juan de Torres		29
Manuel Salco	Oumio			Primitivo Balbuena	Leon		
Francisco Burton	Leon			Manuel Cristina	Castrovol	7	4
Santiago Garcia	San Roman de la Vega			José Alonso	Cimanes de la Rivera		6
Deogracias Lopez, cedió en	Leon			Tomás Vizueta	Manzaneda		5
Antonio Vega	Ponferrada		13	Pedro Alonso	Riudo		10
Gerónimo Alvarez	Llamas de la Rivera			Pedro Berjon	Valencia	6	16
Dionisio Diez	Leon		15	José Alonso	Valdeviejas		5
Esteban Garcia, cedió en Ig-	idem			Santiago Prudes	Leon		9
nacio Fernandez	Avadon			Alejandro Alvarez	idem		
Dionisio Blanco	Losada		16				
El mismo	idem						
Ramon Lorente	Astorga		18				
Manuel Garcia	Nistal de la Vega						
Gabino Bravo	Valencia de D. Juan						
El mismo	idem						
Celedonio Alonso	Villasecino		19				
Fernando Robles	Orzonaga		20				
El mismo	idem						
Nemesio Selva, cedió en An-	Leon						
tonio Garcia	Grulleros		21				
Domingo Diez Parrondo, ce-	Madrid						
dió en Paulino D. Canseco.	Leon		22				
Valentin Belaustegui	Valencia de D. Juan		23				
El mismo	idem						
El mismo	idem						
El mismo	idem						
Jacinto Sanchez, cedió en	Leon						
Adriano Quiñones	Ponferrada						
Antonio Lopez	Llamas						
Jacinto Sanchez, cedió en	Leon						
Adriano Quiñones	Ponferrada						
Pedro Fernandez	Llamas de la Rivera		25				
José Campelo	idem						
Francisco Rodriguez	Fresnado		26				
Eugenio Alvarez	Azadon		27				
Benito Alvarez	Murias de Paredes						
El mismo	idem						
El mismo	idem						
Francisco Alvarez	Turienzo de Castañero						
Francisco Gonzalez	Santa Maria del Sil						
Miguel Franganillo	Santa Maria de Somoa						
Florentino Laso	Toral de los Guzmanes						
Juan Martinez	Leon		29				
Baltasar Cuervo	Astorga						
Juan Martinez	Leon						
Marcelo Alvarez	Llamas de la Rivera						
El mismo	idem						
Tomás Cordero	San Roman de la Vega						
Silvestre Garcia, cedió en el	Valderas						
Ayuntamiento de Valderas	idem						
Antonio Garcia	Arbas						
Florencio Gonzalez	San Roman de la Vega						
Miguel Vitoria	Torre		12				
Manuel Fernandez, cedió a	La Bañeza		10				
Vicente Cubero	Valle de la Valduerna		13				
Manuel Fernandez	La Bañeza						
Manuel Roldan	Villamoros de Mansilla		21				
Antolin Canton	idem						
José Feo Rodriguez	Roderos		11				
Toribio Gonzalez	Ruibroco						
Gabriel Garcia	idem		10				
Juan Velez	Palazuelo de Torio		15				
Lázaro Diaz	Navatejera		29				
Domingo Seco	Valdespino		01				
Francisco Camino	Cosera						
Miguel Villadangos	San Martin del Camino		16				
José Gonzalez Prieto	Astorga		22				
Miguel Alonso	Villanueva de las Manzanas		26				
Victor Moyá	Campo y Santibáñez		29				
Benito Alvarez	idem						
Rafael Garrido	Villanueva		9				
Pedro Santos	Toral de Fondono		2				
Juan Falcon	Valencia		8				
Mariano Valls	Ponferrada		10				

REDENCIONES.

Manuel Garcia	Bañeza	9	Dia 10
José Bello Sautina	Villafraanca	8	21

Ventas posteriores al 21 de Julio de 1876.

ESTADO.

Felipa y Manuel Alvarez	Trobaio del Ceraecedo	2	Dia 2
CLERO.			
Laureano Fernandez	Lorensana	4	Dia 4
Antonio Jaques	Ardon		9
Inocencio Puente	Benavides		24
Eusebio Terrero	Brazuelo	3	20
Leoncio Garrido	Valencia		
Florencio Calvo	San Pedro de las Dueñas		27
Joaquin Lopez	Leon	2	28

Leon 22 de Octubre de 1879.—V.º B.º—El Jefe económico, Federico Saavedra.—Conforme: El Jefe del Negociado, A. Ibarra.

ANUNCIOS OFICIALES.

BATALLON DE RESERVA DE VALENCIA,
NÚMERO 36.

El Coronel, T. C., primer Jefe, Francisco Salinero Belver.

BATALLON RESERVA DE ASTORGA,
NÚMERO 75.

Aviso oficial para la tropa en Reserva del partido judicial de Riaño.

Se publica a los Sres. Alcaldes constitucionales de los pueblos de la demarcacion de este Batallon que avisen a todos los individuos pertenecientes al primer reemplazo de 1875, y que hubiesen sido entregados en Caja hasta fin de Abril del mismo, que se presenten a recoger sus licencias absolutas que ya se hallan extendidas.

Los individuos que como quintos de los reemplazos de 1874 y 1.º de 1875 cubrieran cupo por Ayuntamiento del partido judicial de Riaño de la provincia de Leon, que ingresaron en la Caja de quintos de la misma antes del 10 de Marzo de 1876 en que se dió por terminada la guerra civil, y no han desertado despues, tienen año y medio de rebaja. En su consecuencia los que entre este abono de tiempo y lo servido entre activo y reserva, cuenten los seis años de su compromiso en el Ejército (excepto los del Arma de Caballería) y no hubiesen recibido su licencia absoluta, se presentarán con la ilimitada en las oficinas del Batallon Reserva de Valencia, situadas en el cuartel del Mercado de su capital, donde recibirán la referida licencia absoluta, de soltería, libreta de ajustes y abonaré condicional de sus alcances, a tenor de lo prevenido en Real orden de 23 de Setiembre próximo pasado.

Astorga 4 de Noviembre de 1879.—El T. C., primer Jefe, Manuel Martinez Lausant.

ANUNCIOS

El día 2 del corriente desapareció de Villamañan, una pollina de 5 años, pelo pardo, por bajo de la barriga blanca; preñada, al ombligo crecido del tamaño de un huevo; la persona que sepa su paradero dará razon a Gregorio Gonzalez, vecino de dicha villa.

Imprenta de Garzo é hijos.